

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	009-2023-HCH
----------	-----------------------	--------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

A las 16:00 horas, del día martes 16 de mayo de 2023, en la Unidad de Procesos y Contrataciones de la Oficina de Logística del Hospital Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres Lima, el Comité de Selección, designado mediante FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 16 de abril de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-HCH (Primera Convocatoria), referida a la "Adquisición de Gelatina Succinilata 3.5 G/100 ML INY 500 ML (3.5% - 4% X 500 ml) para el Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO, con el siguiente antecedente:

Mediante Acta de fecha 15 de mayo de 2023, se obtuvieron los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, con el siguiente acuerdo adoptado:

Los integrantes del Comité de Selección por decisión unánime, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

No teniendo más puntos que tratar, se levantó la sesión previa redacción, aprobación y suscripción del acta a las 18:11 horas del día martes 16 de mayo de 2023.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROSENDA FLOR SEMINARIO CHÁVEZ	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Farmacia
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN JULIO CERNA ALCÁNTARA	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Farmacia
		Suplente			
Segundo Miembro	LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, según acta de fecha 15 de mayo de 2023, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/)
FRESENIUS KABI PERU S.A	59,800.00

5 BASE LEGAL

Artículo 84°.- Otorgamiento de la buena pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

84.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por decisión unánime, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


JUAN JULIO CERNA ALCÁNTARA
 Primer Miembro Titular


ROSENDA FLOR SEMINARIO CHÁVEZ
 Presidente Titular


LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO
 Segundo Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 10

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
HASTA ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	008-2023-OL-HNCH
----------	-----------------------	------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACION GENERAL</p> <p>En, el distrito de San Martín de Porres, a los 15 días del mes de mayo del año 2023, en la Unidad de Procesos y Contrataciones de la Oficina de Logística, a las 11 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación del comité de selección N° 003-2023-OL-HNCH, de fecha 26 de abril de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-HNCH (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Gelatina Succinilata 3.5 G/100 ML INY 500 ML (3.5% - 4% X 500 ml) para el Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>			
	Presidente	ROSENDA FLOR SEMINARIO CHÁVEZ	Titular	Dependencia: Departamento de Farmacia
			Suplente	
	Primer Miembro	JUAN JULIO CERNA ALCÁNTARA	Titular	Dependencia: Departamento de Farmacia
			Suplente	
	Segundo Miembro	LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO	Titular	Dependencia: Oficina de Logística
			Suplente	

4	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS		
4.1	-		
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC
	1	-	-
	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS PREVIO A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS		
4.2	-		
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC
	1	-	-

5	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC
	1	-	-

6	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	6.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	FRESENIUS KABI PERU S.A	59,800.00
	2	DROGUERIA G & A S.A.C.	125,583.00
			% del valor referencial
			57.99%
			120.96%

FORMATO N° 10

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

6.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.

7 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FRESENIUS KABI PERU S.A
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	0 puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	0 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	0 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	0 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	0 puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

7.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	DROGUERIA G & A S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	47.62 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	0 puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	0 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	0 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	0 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	0 puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	47.62 puntos

8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	BONIFICACIÓN N 5%	PUNTAJE TOTAL
1	FRESENIUS KABI PERU S.A	-	100
2	DROGUERIA G & A S.A.C.	2.381	50

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FRESENIUS KABI PERU S.A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.1 REPRESENTACIÓN	-	-
	A.2 HABILITACIÓN	SI	

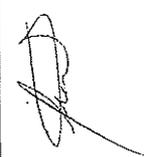
FORMATO N° 10

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	-	-
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	-	-
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
	9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	DROGUERIA G & A S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN	-	-
	A.2	HABILITACIÓN	SI	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
B.1	FACTURACIÓN	-	-	
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	-	-	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
<p>SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.</p>				
...	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ...	-		
9.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.			
10	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	FRESENIUS KABI PERU S.A			
11	ACUERDO ADOPTADO			
	Los integrantes del Comité de Selección por decisión unánime, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
12	 ROSENDA FLOR SEMINARIO CHÁVE Presidente Titular			
	 JUAN JULIO CERNA ALCÁNTARA Primer Miembro Titular	 LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO Segundo Miembro Titular		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

**CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-HNCH (PRIMERA CONVOCATORIA)
"ADQUISICIÓN DE GELATINA SUCCINILATADA 3.5 G/100 ML INY 500 ML (3.5% - 4% X 500 ML) PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIÓN DE LA OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE TOTAL		A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p align="center">DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIÓN DE LA OFERTA</p> <p align="center">POSTOR</p> <p>a) Declaración jurada de datos del Postor. (Anexo N° 01)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (Anexo N° 02)</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 2.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases. (Anexo N° 03)</p> <p>e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario</p> <p>f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)</p> <p>g) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CPA)</p> <p>h) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPT), según corresponda</p> <p>i) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)</p> <p>j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante equivalente común, el domicilio común y las obligaciones cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)</p> <p>k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6</p> <p>l) Precio de la oferta en Soles (S/). (Anexo N° 6)</p>	<p align="center">ORDEN DE PRELACION</p> <p align="center">REMYPE</p> <p align="center">DISCAPACITADOS</p>	<p align="center">FACTORES DE EVALUACIÓN</p> <p align="center">PUNTAJE TOTAL</p> <p align="center">P = $\sum (P_i \times PMP_i)$</p> <p align="center">A) Precio de la oferta en Soles (S/). (Anexo N° 6)</p>	<p align="center">DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</p> <p align="center">REMYPE</p> <p align="center">DISCAPACITADOS</p>	<p align="center">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p align="center">A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p align="center">HABILITACIÓN</p> <p>Resolución de autorización emitida de funcionamiento de establecimiento farmacéutico.</p> <p>Actuación.</p> <p>Copa Simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento Farmacéutico.</p> <p>Documento emitido por la INDI y por la Autoridad Reguladora de DS 014-2011-SAN y su primera disposición.</p> <p>Complementaria Transitoria, debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p> <p>Cuando se presenten en consorcio, están obligados a presentar dicho documento todas las empresas concorseras, salvo que se trate de una empresa extranjera no inscrita en el país, reconocida como establecimiento farmacéutico.</p> <p>Las empresas extranjeras y las no reconocidas como establecimientos farmacéuticos, concorseras, deben ser: habilitadas para la actividad.</p> <p>Cuando el producto sustrato no está sujeto al otorgamiento del registro sanitario, no será necesario la presentación de dicho documento. Sin embargo, el consorcio debe presentar el documento de autorización de funcionamiento farmacéutico, este necesariamente deberá presentar la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.</p>	<p align="center">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p align="center">B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p align="center">B.1 FACTURACIÓN</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta y Nueva Mil con 00/100 Soles) iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.</p> <p>En el caso de los postores que desearan tener la condición de inicio y prolema empresa, se acreditará una experiencia equivalente al detalle siguiente:</p> <p>S/ 70,750.00 (Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles)</p> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria a los siguientes, independientemente de su naturaleza:</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra o su equivalente, (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente con voucher de depósito, nota de abono, repura de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sector público, según corresponda, o (iii) facturas de exportación al exterior, con comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varias subcontratas de experiencia en la especialidad, se debe acreditar la experiencia en la especialidad, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que las contrataciones acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones. En caso de presentar más de veinte (20) contrataciones, se considerará el promedio de la experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministrar, solo se computará como experiencia la que se acredite con el comprobante de presentación de bienes, debiendo adjuntarse copia de las contrataciones correspondientes a la parte o las respectivas contrataciones de pago canceladas.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprende fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se acreditan, así como el porcentaje de la experiencia que se computará, la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 01 de Julio del 2017, la experiencia se acreditará con copia simple de los documentos "Participación en Proceso de Contratación en las Contrataciones del Estado", debiendo presentarse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de</p>	<p align="center">RESULTADO FINAL</p>	<p align="center">CALIFICADO</p>
	<p>1. PRESENTAR EN PRELACION</p> <p>2. ORDENAR EN LAS BASES</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>




OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TEJAN 01- GELATINA SUCCINILATADA 3.5 G/100 ML INY 500 ML (3.5% - 4% X 500 ML)

99,800.00

58,800.00

42.55

47.55

100.00

01*

01*

NO

NO

NO

NO

NO

NO

NO